



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Oficio No. DAF/ADIM001/ 0016 /2025.

Ciudad de México, 21 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación

BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV
R.F.C.: BSM961107QV7
Correo electrónico: licitacionesmx@bsci.com
Teléfono: 5539778430
PRESENTE

*RECIBI OFICIO ORIGINAL
ELIZABETH RIVERA VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
21 DE FEBRERO 2025*



REPRESENTANTE LEGAL: ELIZABETH RIVERA VELASCO

Con fundamento en lo establecido en el “**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-010-09-2025** aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la “**Compra Consolidada de Medicamentos (77 Claves) y Material de Curación (230 claves), para los ejercicios fiscales 2025-2026**”, toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para la siguiente partida:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0016 /2025.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
060.345.0586	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano calibre 5 Fr. Longitud: 24 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	BOSTON SCIENTIFC	\$1,400.00	63,878	159,693	\$89,429,200.00	\$223,570,200.00
060.345.0594	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J" de poliuretano calibre 5 Fr. Longitud: 26 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035" (0.089 mm) ó 0.038" (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego.	BOSTON SCIENTIFC	\$1,400.00	4,864	12,159	\$6,809,600.00	\$17,022,600.00
060.345.1485	Equipo. Para litotripsia de vías biliares incluye: mango cable de acero canastilla de multifilamento suave estándar. Juego.	BOSTON SCIENTIFC	\$5,300.00	212	528	\$1,123,600.00	\$2,798,400.00
060.345.4109	EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERALRADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEOFINICO EN BLOQUE, CALIBRE 4.8FR. LONGITUD: 16 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE.LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.889 MM) O 0.038" (0.965 MM). PROPULSOR DEPLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O JUEGO.	BOSTON SCIENTIFC	\$1,050.00	106	264	\$111,300.00	\$277,200.00
SUBTOTAL						\$97,473,700.00	\$243,668,400.00
IVA						\$15,595,792.00	\$38,986,944.00
TOTAL						\$113,069,492.00	\$282,655,344.00

Monto mínimo: \$113,069,492.00 (ciento trece millones sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0016 /2025.

Monto máximo: **\$282,655,344.00 (doscientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.).**

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo-considerar lo establecido en la cotización.

La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega" en referencia a la convocatoria LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024**, el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0016 /2025.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

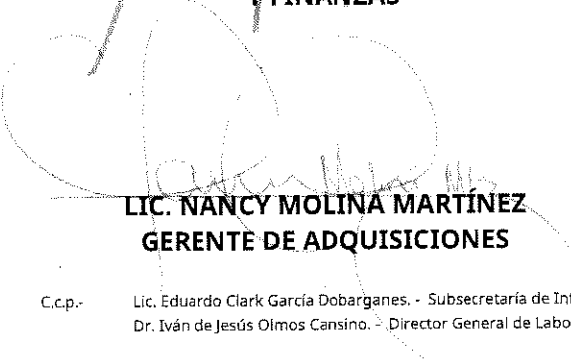
Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ELIZABETH RIVERA VELASCO
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV



LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVERA
VELASCO
ELIZABETH

SEXO M

DOMICILIO
C CANTERA 7 DEP 201 A
COL PED STO DOMINGO 04830
COYOACAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR RWLEL74051309M200

CURP
RIVE740513MDFVLL02

AÑO DE REGISTRO
2000 07

FECHA DE NACIMIENTO 13/05/1974

SECCIÓN 0355

VIGENCIA
2023 - 2033

REGISTRAR EN LINEA

REGISTRAR EN LINEA

INE

8007467

MANA ELENA CORNEJO ESPALZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECCIÓN PARA EL CÍTRON DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2567725596<<0355064659171
7405132M3312315MEX<07<<25114<6
RIVERA<VELASCO<<ELIZABETH<<<<<

PODER NOTARIAL 05,906
NOTARIO No 218
FECHA DA PODER 19 DE OCTUBRE 2022
ELIZABETH RIVERA VELASCO

